

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0119/04/16

FOLIO No

09/2016-00505

VALIDO HASTA:

18 DE OCTUBRE DE 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1°, 2°, 7°, 19, 23, 24 y 2		
y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134	del Reglamento de la Ley General	de Desarrollo Forestal Sustentable, 32
fracciones I, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Med	dio Ambiente y Recursos Naturales y	el Manual de procedimientos para la
Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente	e Certificado para los productos foresta	ales descritos a continuación.
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales	x No Maderables
Nombre o Razon Social: GRUPO PAMA LATAM, S.A.P.I. DI	E C.V.	
Reg. Fed. de Caus.: GPL151023C20		
		West State of the
		SEMAKNAI
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CESTERIA	Cantidad: 28 (VEINTIOCHO)	PERSONAL PROPERTY AND
NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO BAMBÚ, Phyllostachys		Section 2 de la constant de la const
oambusoides .	Unidad de medida: Piezas	2 6 ABR. 2015
Fracción arancelaria: 4602.11.01		
Aduana de entrada: VERACRUZ, VER.	Destino dentro del país: CIUDAD	DE MÉXICO SPACHAD
País de origen: ESPAÑA (REINO DE)	País de procedencia: ESPAÑA (RENORDE ON GENERAL DE GESTIÓN FO
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	118 8000
		the state of the s
KEGUISHUS EHUSANHAKIOS:		
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA		
REQUISTTOS FITOSANTTARIOS: INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
NSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA		UMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC	
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LISRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCI AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FOR	DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LISRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCI AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FOR	DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LISRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCI AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FOR NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DI	DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
NSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA FOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA FRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CANTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCI AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FOR NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DI	DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCI AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FOR NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DI LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SÚ DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 34 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCI AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FOR NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DI LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SÚ DIÁGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 34 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCI AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FOR NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DI LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN	DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SÚ DIÁGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 34 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCI AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FOR NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DI LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN	DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SÚ DIÁGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 34 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCI AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FOR NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DI LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN	DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SÚ DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 3ª HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó ja adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCI AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FOR NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DI LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN	DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LISRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SÚ DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó ja adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCI AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FOR NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DI LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN y teniendo a la vista / han cumplido con los requisito ado como requisito para su import	DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN los productos arriba descritos. Se se fitosanitarios aquí descritos. Se ación.
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LISRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SÚ DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó ja adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCI AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FOR NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DI LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN y teniendo a la vista / han cumplido con los requisito ado como requisito para su import	DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN los productos arriba descritos. Se se fitosanitarios aquí descritos. Se ación.
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SÚ DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign Producto aplicado Dósis	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCI AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FOR NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DI LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN y teniendo a la vista / han cumplido con los requisito ado como requisito para su import	DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN los productos arriba descritos. Se ación. Concesionario o empresa



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA